

## FÉ DE ERRATAS

El 9 de mayo de 2024 RTVE publicó en la Plataforma de Contratación del Estado y en su perfil del contratante la siguiente pregunta:

**“En relación al punto 3.1. Modelo de prestación de servicio del Pliego Técnico, se requieren 50 h semanales, ¿este dato es correcto para los lotes 3 y 4, en donde el volumen de horas anual es más reducido? Un saludo.**

**El número mínimo semanal de horas que el licitador debe poder admitir para su entrega para los lotes 3 y 4 es de 50 horas, lo que no implica que RTVE esté obligada a encargar este número de horas cada semana.”**

Sin embargo, esta contestación es errónea.

Aunque en el 3.1 Modelo de Prestación del Servicio se indica que las 50 horas semanales se requieren para los lotes 1, 2, 3 y 4, este requerimiento afecta tan solo a los lotes 1 y 2.

Por este motivo RTVE ha decidido ampliar el plazo de presentación de ofertas hasta el **lunes 27 de mayo de 2024**. Todo ello con el objetivo de que los licitadores dispongan de más tiempo para redactar y presentar sus propuestas acorde a lo que se solicita en la licitación.

En Madrid a 17 de mayo de 2024